

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5765** OVIDEMAR ALIMENTARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 213/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Alberto Vilariño Rubín, contra "Ovidemar Alimentaria, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 5.3.2012 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.902,8 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 12 de marzo de 2012.- Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.

ID: A120015288-1